

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0249/11/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0596.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned to the right of the text in section V.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CATALINA MELLADO ORTEGA



OFICIO N° 133.02.03.DP.0596.2017

BITÁCORA: 13/G1-0249/11/17

Pachuca, Hidalgo, 14 de Diciembre de 2017
 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

173820

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/168/2011 de fecha 16 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.140 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17775932	17775932
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.260 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17775933	17775933
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.180 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17775934	17775934
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 28.470 Metros cúbicos rollo	3	1	3	17775935	17775937
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 6.570 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17775938	17775938
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 4.380 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17775939	17775940
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 14.040 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17775941	17775942
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.480 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17775943	17775943
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.070 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17775944	17775944
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.830 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17775945	17775946
C. P. INNOMINADO Y SIN NOMBRE, Almoloya, S-13-007-INN-001/11, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.530 Metros cúbicos rollo	5		5	17775947	17775951

SEMARNAT DELEGACION HIDALGO

20 DIC 2017

RECIBIDO

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 109 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0596.2017

BITÁCORA: 13/G1-0249/11/17

173820

Pachuca, Hidalgo, 14 de Diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Emise Miranda Munive.- Delegada de la PROFEPA en el Estado.- Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

20 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC.